Núm. 47.—Lúnes. (CUARTA EPOCA.) 26 de Febrero de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la libreria de Pedro José Gelabert, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Mañana.=*San Serapio mártir.*

EL SOL. .... Sale...... á las 6 y 30 minutos. Pónese.. á las 5 y 30 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

Presidencia del Sr. Mayans.

Sesion del 12 *de febrero de* 1849.

Se abre á las dos y leida el acta de la anterior es aprobada.

El Senado participa haber aprobado los proyectos de ley relativos á casos de reeleccion, adiciones á ley electoral y llamamiento á las armas de 50,000 hombres.

El Congreso queda enterado.

Proposicion del Sr. Sanchez Silva y otros.

Se lee una proposicion de los señores Sanchez Silva, Jaen, Crespo y otros, en que se pide que el Congreso declare que es de urgente necesidad la presentacion de los presupuestos.

El Sr. Sanchez Silva, en su apoyo: Dos meses van ya trascurridos desde que se abrió le legislatura, y escasamente viene aqui el número de diputados necesarios para la celebracion de las sesiones; ¿y en què consiste esto? ¿Por qué no vienen los señores diputados? No vienen porque hán perdido la fé, no del gobierno representativo, sino de las personas que le desempeñan.

Dos cosas hay que descuellan mas: sobre todo lo que distingue un gobierno representativo y justo de uno que no lo es: una el sufragio del pueblo, otra la intervencion de este mismo pueblo en los gastos públicos. Inútil es que se conceda aun el sufragio si no se llena esa segunda parte, porque de poco sirve que el pueblo pueda designar las personas que hayan de sentarse en estos bancos, si fuego no pueden tener esa intervencion en los gastos del Estado.

Es urgente el exámen de los presupuestos, pues es para ver en que consiste esa desigualdad que se nota en la distribucion de lo que se recauda, pues cobra puntualmente el que tiene influencia, y el que no la tiene está abandonado. Es necesario averiguar en qué se fundan estos escándalos; como por ejemplo el de ver que al mismo tiempo que se gastan en adornar las oficinas del ministerio de la Gobernacion 70 000 duros, està el clero sin percibir una paga, y sin tener con qué sustentarse.

El Sr. marques de Pidal, ministro de Estado: Pido que se lea la proposicion.

(Se lee y continúa su señoria.)

Por la lectura que el Congreso acaba de oir, dejo á su consideracion el estimar si las noventa y nueve centésimas partes de lo que ha dicho el señor Sanchez Silva tienen algo que ver con la proposicion de que se trata. Yo creí y debi creer que lo que su señoría iba à hacer era solo una sencilla escitacion y sencillamente dije que el ministro de Hacienda à quien corresponde contestar á este asunto, estaba en cama.

El Sr. Presidente: En este momento recibe la mesa una esquelá del señor ministro de Hacienda, participando que está enfermo, y espresando su deseo de que se suspenda la discusion de este asunto hasta que pueda presentarse, lo cual pongo en conocimiento del Congreso.

El Sr. marques de Pidal, ministro de Estado: Que los presupuestos se van á presentar pronto, lo ha dicho el gobierno y nadie tiene derecho ni motivo para dudarlo; lo que se busca con frecuencia, y ahora ha hecho el señor Sanchez Silva, es un pretesto cualquiera para pronunciar discursos semejantes. La gravedad del que ha pronunciado su señoría está en hacer entender que la discusion de los presupuestos es la opinion de la minoría, y el señor Sanchez Silva sabe y ha debido decir, que esa misma es la opinion de la mayoría y todo el Congreso.

(En este momento ocupa su asiento el señor ministro de Hacienda.)

El señor Sanchez Silva: Señores mi intencion no ha sido de manera alguna envolver en una acusacion personal al señor ministro de Hacienda; pero si su señoria se afecta de que hable del gobierno de que forma parte, apesar de las relaciones que con su señoría me unen, tendré que conformarme.

El Sr. Mon, ministro de Hacienda: No me afecto en nada, no sè á que viene eso.

El Sr. Sanchez Silva: Lo he dicho porque ha oido el Congreso que estaba V. S. indispuesto. Voy á rectificar en los términos convenientes.

Mis opiniones, señores, son las del partido monárquico constitucional; las ideas del partido monárquico constitucional obediente, que contribuye, que calla y paga lo que se le impone; y los comites que me han dado sus poderes, lo han hecho con el fin de que venga á este sitio á reclamar sus intereses. Por consiguiente, toda la solicitud de que se ha valido el señor ministro de Estado no es suficiente para destruir esta manifestacion.

El señor ministro de estado ha calificado de síntoma revolucionario mi proposicion. Yo, señores, soy y he sido siempre enemigo de la revolucion.

Se dice siempre que el pueblo no tiene derecho.....

El Sr. Presidente: A la cuestion señor diputado.

El Sr. Sanchez Silva: Ha dicho el señor ministro que mi proposicion incita á la rebelion, y á esto no puedo ménos de contestar.

Yo dije que se daba motivo á que pudiera llegar el caso de rebelion, y el modo de cortarlo es ceñirse al cumplimiento estricto de la ley.

En cuanto á los alcaldes corregidores, la creacion de esos funcionarios debe estar en el presupuesto. La ley dice que se autoriza al gobierno de S. M. para que aquellos puntos donde lo crea necesario establezca esa clase de empleados: se concede una regalía por la ley de ayuntamientos para poner un corregidor en los pueblos cuya importancia crea el gobierno. Esto es una verdad. ¿Pero en dóndo está el sueldo? (Varias voces: En la ley.) ¿En qué presupuesto? (Varias voces: en la ley). En la ley no hay un renglon siquiera que lo diga; ni en el presupuesto de gobernacion, ni en el de estado, ni en ningun otro se señala la dotacion de los alcaldes.

El señor marques de Pidal, ministro de Estado: Ha dicho S. S. que ya no representaba los principios, sino los intereses. Diga su señoria que defiende el fomento del comercio de vinos de Jerez; esto lo comprendo; mas no diga su señoría que defiende principios políticos.

El señor Mon, ministro de Hacienda: No creia señores, que hubiese un diputado y mucho menos el señor Sanchez Silva, que sabiendo no podia asistir à la sesion el ministro contra quien se dirigia un cargo, insistiera en hacerlo. Sin embargo, el señor Sanchez Silva lo ha hecho.

Grande fué, señores, mi sorpresa cuando supe que la proposicion se dirigia à inculcar en el ánimo del congreso la urgente necesidad de que se discutan inmediatamente los presupuestos. Pero sin duda será mayor aun la sorpresa del congreso cuando sepa que una de las principales causas porque no están ya aquí los presupuestos es el señor Sanchez Silva.

Me encontré, señores, á poco de entrar en el ministerio con una comunicacion de la comision de aranceles, asunto que tiene tanta relacion con la renta de las aduanas, uno de los principales productos de la hacienda, y de cuya comision es presidente el señor Sanchez Silva. A mediados de noviembre, si no recuerdo mal, se me presentó S. S. con el objeto de saber si en vista de las variaciones que habia habido en el ministerio de Hacienda consideraba que los trabajos de aquella comision habrian de utilizarse; le dije que estaba de acuerdo con ella, y le supliqué que estuvieran terminados en el mes de diciembre, porque no podia dilatar un dia mas la presentasion de los presupuestos á las cortes.

Sin embargo de mis repetidas instancias no he podido conseguir de S. S. el que me presentara los trabajos de aquella comision hasta àntes de ayer: me habia dicho ántes que aguardára el viernes en el ministerio para presentármelos; pero esperè en vano; luego se me dijo que no habia encontrado S. S. escribientes para copiar los documentos correspondientes. Como dejo dicho, àntes de ayer sábado recibí los trabajos de la comision de aranceles, y sin tiempo siquiera para revisarlos, aprovechè el dia de ayer, domingo, en que no hubo sesion para llevarlos al consejo de ministros, donde se principió á tratar del asunto.

No habiendo oido el discurso con que apoyó su proposicion el señor Sanchez Silva, me es dificil contestarle. Diré, sin embargo que los presupuestos van á venir en breve á las córtes; que el gobierno se cree mas fuerte con la discusion que sin ella, porque sabe que cuando se debaten los hechos desaparecen todas las exageraciones; que el gobierno apetece mucho mas que los presupuestos esten concedidos y aprobados por las córtes, porque así se considera de mayor vigor.

El señor Sanchez Silva (para rectificar): Señores, es exacto en la esencia cuanto ha dicho el señor ministro de Hacienda: en lo que ha habido equivocacion es en lo que ha manifestado acerca de haberle hecho yo esperar el viérnes, porque tomé mis medidas para que no aguardara, en razon à que no me gusta hacer perder el tiempo à ningun ministro. Cuando llegué al congreso se me manifestó que probablemente vendrian hoy los presupuestos; entónces dije al señor presidente que si efectivamente venian, no se diera cuenta de mi proposicion. Por consiguiente cumplí con un deber de delicadeza.

El señor Mon, ministro de Hacienda: No habièndose fijado ningun término perentorio, el señor Sanchez Silva no podia exigir que se presentáran hoy mismo los presupuestos, puesto que repito, yo no me he comprometido á traerlos en un dia determinado.

Sin mas discusion, es desechada la proposicion en votacion nominal por 134 votos contra 44.

ORDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision acerca del proyecto de ley relativo á los establecimientos de beneficencia.

Se dá cuenta de dos enmiendas presentadas á dicho dictámen, que pasan à la comision.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusion para continuarla mañana. Ciérrase la sesion.

Eran las cinco y media.

Noticias estrangeras.

ITALIA.

GIEVE DE SACO 2 de febrero.

Los austriacos estan formando un cuerpo de ejército de 10,000 hombres: háblase de dar á Venecia un golpe de mano.

POLESELLA 3 de febrero.

Los croatas que vienen á reforzar la guarnicion de Ferrara traen 16 dias de marcha. Los austriacos hacen todo cuanto pueden por aumentar el ejército: pero la fuerza activa que en la actualidad existe en el reino Lombardo Veneto no pasa de 70,000 hombres.

ROMA 5 de febrero.

A eso de la una bajaron los representantes del Capitolio y entraron en el palacio de la Cancillería que es el local dispuesto para la Asamblea. Los ministros precedidos de Armellini entraron en el salon recibiendo vivos aplausos. Ocupó la silla de la presidencia el de mayor edad, y Armellini como ministro del interior leyó un largo discurso en el que espresó la incompatibilidad del poder temporal y espiritual de los papas: al bajar de la tribuna dió vivas á la Italia y al pueblo. El número de representantes asciende en este momento á 140. Casi todos son jóvenes: á la salida del correo ocupábase la Asamblea en la formacion de comisiones.

FERRARA 5 de febrero.

Ayer han sido relevados los boemios y polacos que habia en la fortaleza por croatas.

Escriben de Venecia que los ensayos de globos destinados á bombardear la ciudad no han producido el resultado apetecido por haberse presentado dificultades insuperables.

SIENNA 6 de febrero.

La llegada de Montanelli y de Marmochi ha cambiado sensiblemente el estado de las cosas, pues los reaccionarios no se determinan á presentarse en público, pues aunque tienen gran ascendiente entre cierta clase del pueblo saben que la autoridad superior los espia cuidadosamente.

=El *Monitor Toscano* dice que el gran duque de Toscana estaba enfermo de gravedad: á su peti-

cion habia marchado á Sienna el presidente del consejo de ministros.

FLORENCIA 7 de febrero.

Nuestra correspondencia de Parma y Bolonia lo mismo que los periódicos no hacen mencion alguna de la sublevacion de Módena; es probable que el fuego de cañon que se oyó ayer no fuese mas que las salvas que hacia Bolonia por la apertura de la Asamblea romana.

TRIESTE 7 de febrero.

No pudiendo los venecianos hacer el comercio en los puertos austriacos como insurgentes intentaron fingir que vendian sus buques á comerciantes de esta: nuestros comerciantes exigian que fuesen tripulados por marineros de Trieste ó Dalmacia, lo que no acomodó á los venecianos, y entonces se dirigieron á Lord Palmerston rogàndole les permitiese navegar con pabellon ingles, maltes ó de las islas jónicas. El Lord Palmerston les ha concedido lo que le pedian, y desde entonces nuestro puerto está lleno de buques enemigos.

ALEJANDRIA 8 de febrero.

La gran línea de fortificaciones alrededor de la ciudad debe ponerse en un estado imponente de defensa. Se está trabajando en algunos puntos construyéndose obras de la mayor importancia.

TURIN 9 de febrero.

La Cámara de los diputados ha elegido por su presidente al marques Lorenzo pareto. En la misma sesion el ministerio dió cuenta á la Càmara que el rey habia nombrado al general Chiodo ministro de la Guerra en reemplazo del general Lamarmora.

Idem 10.

La *Concordia* de este dia habla de lo conveniente que seria una transaccion para en lo sucesivo entre los gobiernos democráticos de Roma, Florencia y Piamonte.

ALEMANIA.

MUNICH 8 de febrero.

Todo el ministerio en masa ha hecho dimision, si bien ha dicho continuará en su puesto hasta el nombramiento de sus sucesores, aunque no tomará parte en las discusiones de la Cámara. El baron Lerchefel parece que es el designado para la composicion dei ministerio, porque todos los cortesanos y hasta los individuos de la familia real le hacen una acogida especial. Sin embargo, el baron ha dicho que tomará sobre sí tal carga, pues està muy conforme con sus cólegas en la cuestion alemana. La izquierda ha obtenido hoy un triunfo brillante despues de una sesion acalorada. Una enmienda que se hizo para que en lugar de las palabras *principio constitucional* se pusiesen *principio monárquico constitucional* dió materia á una larga discusion, quedando al fin desechada la enmienda por 66 votos contra 63.

PRUSIA.

La Gaceta de Colonia hace las siguientes reflexiones acerca de la nota que el gobierno austriaco acaba de pasar al poder central. «Escribimos hoy bajo las inspiraciones de una justa indignacion. El Austria ha dirigido la palabra á nuestra Asamblea nacional, y nos ha dado el verdadero espíritu del programa de Schwarzemberg; que no es otro que una declaracion de guerra al estado federativo aleman.»

BERLIN 10 de febrero.

Por un real decreto se manda proceder á la reorganizacion de la guardia nacional de Berlin bajo las bases de la ley de 17 de octubre de 1848, y el ministro del interior ya ha dado las disposiciones convenientes para que se lleve á efecto.

—De los 328 diputados elegidos para la segunda Cámara, 177 pertenecen al partido conservador, y 146 al partido demócrata, habiendo 5 de estos cuyas opiniones son dudosas.

RHIN 10 de febrero.

Sabemos de un modo cierto que todas las fortalezas de la Prusia, tanto de las fronteras como del interior, van à ser armadas militarmente. De este modo se quiere estar prevenido para todo cuanto ocurra, y parece segun esto que el peligro de donde se teme es del Este ó del Oeste.

INGLATERRA.

LONDRES 13 de febrero.

En la Cámara de los Lores presentó el conde de Carleste una peticion de Lees que contiene que en lo sucesivo todas las desavenencias que pudieran ocurrir entre las naciones se arreglarán por medio de árbitros.

En la de los Comunes se anunció por Mr. Labouchere que al dia siguiente llamaria la atencion de la Cámara para tratar de las leyes de navegacion.

Mr. Urguart preguntó á Lord Palmerston cuál habia sido la distribucion de las fuerzas navales mandadas por el almirante Parkees en los puertos de Sicilia, Nàpoles y el Adriático á contar del mes de marzo hasta los últimos acontecimientos. El ministro contestó podia presentarse sin que la causa pública padeciese las noticias pedidas por el interpelante.

En la sesion del dia anterior de la Cámara de los comunes se adoptó al fin el bill para la suspension de la libertad individual en Irlanda.

Escriben de Nápoles con fecha del 1º al Dayly Nevv que los vapores comprados por el gobierno siciliano en Inglaterra saldrian de Lóndres el 21. La conmocion del dia 29 en Nápoles habia sido muy considerable, calculàndose en 70,000 almas las que tomaron parte en ella, y dirigiendo uno de los grupos un diputado llamado Turco. El de Napoles continúa en Gaeta empleando todo su tiempo en actos de devocion. La diplomacia francesa está instando al Papa para que busque un refugio en Francia, y el Almirante Baudin y el Cardenal Girand han hecho los mayores esfuerzos para persuadirle á ello.

Al Times con fecha 31 del pasado le escriben del mismo punto que la poblacion habia descubierto el pensamiento de una revuelta en siete cuarteles de la ciudad, y que si era apoyada la demostracion por el pueblo hubieran tomado parte hombres armados. Mas tambien hay quien dice que todo ha sido obra de la policia. El Papa va á celebrar un consistorio donde se tratarán asuntos importantes, á cuyo fin todos los cardenales que habia en Nápoles han pasado á Gaeta. Parece que todos estan convencidos en que el Papa nó volverá à sus estados sino con la ayuda de las bayonetas estrangeras. El príncipe Satriano que se halla en Mesina es el que está encargado hoy de seguir las negociaciones relativas á la intervencion en Sicilia, en lugar del príncipe de Cariatí que siempre está enfermo.

Desde el nombramiento del presidente de la República francesa, el tono de Mr. de Raineval ha cambiado: su lenguaje es dulce y cortes, y parece indicar que el gobierno frances apetece mas la amistad de Nápoles, que no su enemistad. Diríase que la Francia despues de haber comprometido nuestro almirante en este asunto, quiere retirarse de él y dejarnos que saliésemos como podamos. La guardia nacional es la que da el servicio á las Cámaras, y no se vé un soldado: pero es porque están preparados para cualquier evento. Los negocios mas importantes rodaràn sobre los negocios de Sicilia. (*Reforma.*)

ESPAÑA.

MADRID 14 de febrero.

Si pudiera inferirse algo de la contestacion dada por el señor *Mon* al señor *Sanchez Silva* acerca de la presentacion de presupuestos, no podria ni deberia ser otra cosa que el persuadirnos definitivamente de que este año no se han de poder presentar ó discutir.

El señor *ministro de Hacienda* aguardaba para ordenarlos el informe de una comision de aranceles que no se le ha pasado hasta el sabado último, segun ha dicho S. E. en las córtes.

Ahora bien: si este informe es importante, como no dudamos; si era digno de que se le esperara; si ha de producir algun efecto; si ha de originar alguna reforma de consideracion, ¿parecerá mucho el término de dos meses para que se le estudie, se le discuta, se le acepte ó se le rechace en el minis-terio?

Y si se tarda aun dos meses ántes de presentar los presupuestos, ¿cuándo se presentarán, ni para qué se presentarán, respectivamente á este año y á esta legislatura?

Si no sucediere así, si no se tardare ese tiempo, si se llevaren á las córtes mas pronto, querrá solo decir que no se habrá estudiado ese informe de que hablaba el señor *Mon*, y que no habrá sido mas que un pretesto el decir que se le habia aguar-dado.

La consecuencia, la verdad de todo, no tardará mucho, por fortuna ó por desgracia. en quedar enteramente fuera de duda. Una cosa lo estaba ya desde luego; el celo vivísimo con que se cumplen entre nosotros los preceptos constitucionales. (*La Patria*)

Mucho nos equivocamos cuando creimos que nuestro Congreso desoyendo la voz de las parcia-lidades, votaria unido, compacto en la cuestion sobre presentacion de presupuestos que tan ansiosa-mente aguarda el pais, y que de acuerdo con la opinion, y con espiritu patriótico, hubiera exigido instantaneamente la dilucidacion de tan importante materia. Nuevo desengaño. La mayoría del Congreso se ha manifestado mas partidaria que nunca; ha sido ultra moderada, es decir, ha ido mas allá de lo que pretendia el gobierno. Segun se vé en la sesion en que se discutió esa materia, el ministerio consideró que era URGENTE la presentacion de los presupuestos, y aunque no señaló dia ni término perentorio ofreció que se presentarian PRONTO, muy pronto. Esto era cabalmente lo mismo que pedia el señor Sanchez Silva en su proposicion: que se declarara de URGENTE necesidad la exhi-bicion de dichos documentos: es decir, que estaban conformes el gabinete y la minoría, en la urgencia del asunto: pues bien la mayoría se ha pronunciado contra la minoría y el gabinete, negándose á tomar en consideracion la proposicion del diputado pro-gresista: es decir que no considera URGENTE la presentacion de los presupuestos, que aunque no se haga eso pronto no importa, y que el gobierno no puede presentarlos cuando le parezca. Así el cumplimiento del artículo de la Constitucion que-dará aplazado definitivamente, y el cumplimiento de su deber vendrá á ser un favor ó una gracia. ¡Oh poder de la complacencia! (*Reforma.*)

Hasta los periódicos mas favorables al ministerio se asombran de que el Congreso haya desestimado la proposicion de varios diputados de la izquierda pidiendo los presupuestos. El *Guia* dice: «¡Co-rara! el Congreso desechó esta proposicion.» En efecto, este voto dado por un cuerpo deliberante cuya principal mision es el exámen de las cuentas y la designacion de los gravámenes, no tiene pre-cedente en la historia parlamentaria ni esplicacion ninguna plausible.

GALICIA.

A ser cierto lo que nos dice nuestro correspon-sal de Vigo en la carta que insertamos al pié de es-tas lineas, han invadido á Galicia dos ó tres parti-das insurgentes, cruzando la frontera de Portugal por diversos puntos:

Vigo 10 de febrero.

Hace tres dias que observamos algunas precau-ciones de seguridad y vigilancia por estas autorida-des, tales como las de poner centinelas en algunas puertas de la plaza y hacer desembozar à todos los que entran, aunque sea de dia. Como ya estabamos acostumbrados á ellas, nos ha llamado la atencion y cada cual ha tratado de indagar la causa que las motiva, en atencion á que del país no podia provenir. En efecto, no ha tardado en susurarse que habia noticias de una incursion del vecino reino de Portugal.

Hemos sabido que el comandante general de la provincia ha salido á situarse á dos leguas de aquí y a tres de Tuy, pueblo froterizo con aquel reino; y ayer al anochecer repentinamente se hizo salir la guardia civil con una compañía de tropa, y ade-mas hacerse à la vela la goleta guarda costas con destino á la raya ó pueblos de las inmediaciones. Parece que este movimiento ha sido porque

entrado dos ó tres partidas por diferentes puntos en combinacion entre sí, aunque con diferente bandera y con gefes conocidos en uno y otro partido. Ya se dice el nombre de estos, pero guardo silencio hasta otro correo porque quiero ver robustecida la noticia con los visos de certeza, que es justamente como me gusta escribir.

(Clamor.)

Idem 18.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE·

El Popular de ayer dice:

«Narvaez es uno de los pocos hombre de habilidad y talento, y el único hombre efectivamente hombre, en toda la fuerza y valor moral de este epíteto, que hay en toda España.»

Hé aquí una cosa que no sabíamos y que recomendamos á nuestro amigo don Pascual Madoz para que haga una enmienda al censo de poblacion diciendo que la España tiene 14 000,000 de almas de las cuales las 13.999,999 son mugeres, puesto que no hay mas que un hombre. Es un error el creer que todos los que gastan pantalon y perilla (por no decir otra cosa) son hombres No señor, en España solo hay un hombre que sea *verdaderamente hombre*, y este es el general Narvaez. De modo, que para nombrar à S. E. ya no necesitamos decir: el señor presidente del consejo de ministros, ó el señor duque de Valencia ó don Ramon Maria Narvaez. En diciendo *el hombre*, será un valiente majadero el que no nos entienda. Por fortuna ó por desgracia, el único mal que puede resultar de esta noticia para nuestra patria es la emigracion de las mugeres. (*La Patria.*)

Idem 19.

Azarosa y cruel se anuncia próxima primavera, si no se adoptan medidas que atajen en su curso destructor los males que tan de cerca nos amenazan. La situacion general del pais en nada ha mejorado antes por el contrario, los síntomas de nuevos disturbios y nuevas insurrecciones, se presentan de dia en dia mas imponentes, demostrando hasta la evidencia cuan distante se halla la política de la banderia dominante de garantizarnos el remedio que reclaman nuestros siempre crecientes infortunios.

Imaginen cuanto quieran los hombres de la época; diserten como mejor cumpla á sus intereses cometan los acontecimientos al compas de sus deseos y afecciones, lo que no pueden negar, lo que no es susceptible de tergiversaciones, de ningun género es que el malestar, la zozobra, la inquietud ciertos deseos atormentadores de un órden de cosas mas estable y beneficioso trabajan nuestra existencia, acibarada por tantos desengaños y tantas calamidades. Nadie osa prometerse de los pasados males y de los dolores presentes un porvenir de reposo y de ventura.

¿Qué semilla fatal se esconde en el seno de esta situacion indefinible, que tan emponzoñados frutos produce? ¿Que estado es este en que haciéndose apurar al pueblo español el suplicio de Tántalo, se le habla uno y otro dia de los beneficios de la paz mientras la guerra estiende por donde quiera sus estragos, mientras la miseria cubre de luto los corazones, y la desconfianza invade las almas.

Alguna vez, despues de leidas ciertas descripciones en que se pinta à la nacion española como la mas feliz y próspera de cuantas pueblan la haz de tierra, nos ha asaltado una duda tenaz y congojosa: nos hemos podido esplicarnos si el pais de que se trazaban tan halagü·ñas pinturas, era realmente aquel en que debimos al cielo la dicha de nacer ó si lo que á nuestros ojos aparecia como guerra, desórden, pobreza é inmoralidad, debia en efecto ser considerado como lo que á todas horas nos cantan los inspirados aunque escasos Homeros de la situacion: esto es, como *paz* sólida, órden à toda prueba, abundancia deliciosa y moral evangélica.

Recapacitando, no obstante, que las prolongadas prosperidades embotan siempre la sensibilidad y fascinan no pocas veces los mas claros ingenios, hemos logrado vencer nuestra pedora perplegidad, y el contemplar que los que nos hablan con tanto énfasis de felicidades son los Epicuros del dia, comprendimos que las descripciones del género oriental que nos regalan diariamente, no eran en suma otra cosa que relacion detallada de su propio bienestar, pero en manera alguna la imàgen fiel del actual estado del pais; la grata espansion del que goza, pero bajo ningun concepto un eco nacional.

Y dirigiendo luego una rápida ojeada por nuestras provincias, al ver en Cataluña regularizada ya la guerra civil y superior á todo cuanto en el órden material ha concebido y practicado el gobierno; al considerar à Navarra y Vizcaya con frecuencia invadidas, sin cesar amenazadas: al contamplar que el sosiego material no se restablece sólidamente ni en el Maestrazgo, ni en algunas regiones de Castilla, y que léjos de esto, los cabecillas suceden como por encanto á los cabecillas, las facciones à las facciones, los impuestos á los impuestos; sin reflecciοnar, en fin sobre ese cuadro de males que se presenta à nuestra vista, cuadro en el que aparece la nacion convertida en una inmensa tienda de campaña, nuestras dudas se han desvanecido completamente y aunque con sentimiento debemos inferir en último término que nuestra situacion dista mucho por desgracia, de prestarse á tan lisonjeras pinturas é ilusiones.

No es cierto, por lo tanto, que reine la paz donde mas que se gobierna de batalla; no lo es que brille la prosperidad donde un pueblo esquilmado por medio siglo de discordias interiores, satisface impuestos exhorbitantes; no lo es tampoco que pueda mirarse con seguridad lo futuro; donde la inseguridad imprime su sello á lo presente; no lo es, por último, que deba considerarse feliz un pueblo, clasificado de hecho en vencedores y vencidos.

Los que nadan en la opulencia y ven trascurir sus apacibles dias en la molicie y las frunciones, no están en el caso de apreciar debidamente la intensidad de las calamidades públicas, ni los agudos padecimientos de que es oculto teatro el hogar doméstico.

«Los males irán en aumento si no se procura su remedio.» Esta frase empleó al señor ministro de Gracia y Justicia, contestando á tan juiciosas como sólidas razones emitidas por el digno señor marques de Viluma en la sesion celebrada el dia 15 en el Senado. Dicha proposicion es, sin disputa una verdad incontestable; una verdad que por lo mismo que puede decirse es de todos bien conocida, al gobierno correspondia procurar ese mismo remedio.

Y el gobierno ¿lo ha hecho así? No, porque de lo contrario, lejos de haber permitido se distrajesen inmensas sumas en el lujo asiàtico de las secretarías de los ministerios y otras dependencias; lejos de pensar todos los dias en nombramientos de nuevos funcionarios públicos, que al paso que perjudican notoria é injustamente los legítimos derechos de muchos honrados cesantes, aumentan las atenciones del Tesoro público, causando ademas à la administracion los perjuicios que son consiguientes á las improvisaciones á que aludimos; lejos de todo esto, repetimos, el gobierno, en lugar de haber pensado en gastos que pudieran y debieran evitarse, estaba en el caso de procurar las mayores economias en infinidad de gastos superfluos y aun perjudiciales.

Si; las bien entendidas y muy posibles economías, son las que el gobierno ha podido y debido hacer para evitar esos males que ahora lamenta en vano. Con esas economías habria sido fácil dulcifiear, cuando no del todo, al menos en parte la tan vergonzosa como desgraciada suerte del clero. Pero no quiere el gobierno entrar por ese *único* camino de salvacion, y en prueba de esta verdad bastará recordar el éxito que ha esperimentado la última proposicion presentada por el celoso diputado Sr. Polo, de que nos ocupamos antee ayer.

No recurra, pues, el gobierno à frases pomposas, que en realidad nada valen porque nada prueban. Hechos, hechos ventajosos son necesarios para producir un íntimo convencimiento, y no sagaces subterfugios que todo el mundo: está ya tanto mas cansado de oir cuanto que nadie ignora lo que de ellos puede esperarse.

(*Observador.*)

Idem 20.

=De Bilbao dicen à la *España* el 14.

«Aunque anoche susurraban los carlistas que se habia verificado una nueva invasion montemolinista por Navarra, no lo creemos. Hasta ahora al menos nada saben las autoridades.»

Buen principio.=Asi comienza su primer artículo un periódico moderado.

«No pedimos nosotros que los ministros de la corona dejen de percibir sus asignaciones en tanto que no estén satisfechas todas las clases del Estado somos hombres prácticos, y no exageramos las cosas, ni queremos lo que es imposible. Lo que pretendemos, lo que declaramos obligatorio, es que no se gaste un real, un solo real, en materias de lujo, en tanto no estén atendidas las obligaciones de justicia, que pesan sobre el tesoro.

«Lo que llamamos un escándalo, lo que decimos que no tiene nombre bastante enérgico, lo que señalamos al celo de los representantes y á la censura del pais, es ese que podemos apellidar despilfarro de los fondos públicos, por el cual se destinan obras innecesarias las cantidades que no se satisfacen á quienes debe percibirlas segun la razon, segun la conciencia, segun la ley: que se proceda con tanta holgura, que se acaricien los gustos de ostentacion en ciertas materias, y que se deje sin pagar á los pequeños empleados para que roben, à los sacerdotes para que pidan limosna, á las viudas para que se mueran de hambre.

(*Clamor.*)

CADIZ 11 de febrero.

Han sido puestos en libertad y dadoseles pasaportes para que regresen á sus casas, á 93 desgraciados que todavia sentian en el presidio de las Cuatro Torres de la Carraca los efectos de la funesta suspension de las garantias constitucionales, Todos ellos han permanecido presos porcion de meses en virtud de medida gubernativa dictada por las autoridades de Aragon.

El estado de miseria en que se encuentran dichos desgraciados es tan lamentable que ni sabemos como describirlo ni tampoco como anatematizar la mano cruel que los ha colocado en tan penoso abatimiento. Sin recursos de ninguna clase con que emprender el regreso á sus hogares, sin tener con que alimentarse y ni tampoco con que cubrir sus casi desnudas carnes, hemos visto ayer mismo discurrir por las calles de esta poblacion á una gran parte de aquellos infelices.

(*Nacional.*)

GERONA 17 de febrero.

Por causa de la aproximacion del Exmo. señor Capitan general que procedente de Figueras llegó ayer tarde, salieron de Amer en diferentes direcciones las facciones que en número de unos 900 hombres estaban alli reunidas y que se dividieron en pequeñas partidas.

=Ayer noche fueron presos dos individuos del cuerpo de carabineros que se dice estaban iniciados para marcharse con los republicanos.

(*Barcelones.*)

Palma 26 de Febrero.

Esta Intendencia, en cumplimiento de lo que se dispone en el art. 41 de la real instruccion de 20 de diciembre de 1847, se complace en publicar por medio del Boletin oficial y demas periódicos de esta ciudad la liquidacion del fondo supletorio impuesto à la contribucion territorial en el año próximo anterior, cuyo resultado aparece del documento que acaba de pasarme la administracion de contribuciones directas, y es como sigue:

PUEBLOS.	Importe del fondo supletorio	Baja por fallidos.	Sobrante que se abona.
Alaró. . . .	5754 17	,,	5754 17
Alcudia. . . .	2084 17	,,	2084 17
Algaida. . . .	4262	,,	4262
Andraitx. . .	5920	,,	5920
Artá.	4501	,,	4501
Banalbufar. . .	1294 17	,,	1294 17
Binisalem. . .	3621 17	,,	3621 17

Bújer. . . .	930 17	,,	930 17
Buñola. . . .	5123 17	,,	5123 17
Calviá. . . .	4507 17	,,	4507 17
Campanet. . .	2492	,,	2492
Campos. . . .	4610 17	,,	4610 17
Capdepera. . .	1248 17	,,	1248 17
Deyá.	1369	,,	1369
Escorca. . . .	1550	,,	1550
Establiments. .	1966 17	,,	1966 17
Estallenchs. . .	877 17	,,	877 17
Esporlas. . .	2600	,,	2600
Felanitx. . . .	8557 17	,,	8557 17
Fornalutx. . .	1585	,,	1585
Inca.	6020 17	,,	6020 17
Lloseta. . . .	1613 17	,,	1613 17
Llubí. . . .	1833 17	,,	1833 17
Llummayor. .	7421 17	,,	7421 17
Manacor. . .	13275 17	,,	13275 17
Marratxí. . .	2590	,,	2590
María. . . .	2032	,,	2032
Montuiri. . .	3350	,,	3350
Muro. . . .	3929	,,	3929
Palma (capital).	37799 17	,,	37799 17
Petra. . . .	4063	,,	4063
Pollensa. . . .	8463 17	,,	8463 17
Porreras. . . .	5115	,,	5115
Puebla. . . .	3690 17	,,	3690 17
Puigpuñent. . .	2658 17	,,	2658 17
San Juan. . .	3118 17	,,	3118 17
Santa Eugenia. .	1586 17	,,	1586 17
Santa Margarita.	3624	,,	3624
Santa María. .	2441 17	,,	2441 17
Santañy. . . .	4320	,,	4320
Sansellas. . .	5114 17	,,	5114 17
Selva. . . .	5631 17	,,	5631 17
Sineu. . . .	5465 17	,,	5465 17
Sóller, . . .	8456 17	,,	8456 17
Son Servera. .	1943 17	,,	1943 17
Valldemosa. . .	2684 17	,,	2684 17
Villafranca. . .	1359 17	,,	1359 17
	212757 17	,,	212757 17

PARTIDO DE MENORCA.

Alayor. . . .	3751 14	497 19	3553 29
Ciudadela. . .	4245 20	,,	4245 20
Ferrerias. . .	1074 19	,,	1074 19
Mahon. . . .	6514 3	438 5	6075 32
Mercadal. . .	2273 32	,,	2273 32
Villacárlos. . .	570 26	,,	570 26
	18430 12	635 24	17794 22

PARTIDO DE IVIZA.

Formentera. .	8032	,,	8032
Iviza.	1121 18	,,	1121 18
San Antonio. .	3052 16	,,	3052 16
San José. . .	3052 16	,,	3052 16
San Juan. . .	2544 16	,,	2544 16
Santa Eulalia. .	3464	,,	3464
	14155 30	,,	14155 30

RESUMEN.

PARTIDOS.			
Mallorca. .	212757 17	,,	212757 17
Menorca. .	18430 12	635 24	17794 22
Iviza. . . .	14155 30	,,	14155 30
	245343 25	635 24	244708 1

Si bien el abono del sobrante del referido fondo supletorio debia tener lugar en el primer trimestre de este año, la circunstancia de no haberse podido conocer hasta ahora su resultado, con motivo de la situacion topográfica de estas islas, y la de haber tenido ya principio, y quizá completándose en algunos pueblos la cobranza del mismo, me obligan á disponer que el espresado abono se se verifique en el próximo segundo trimestre, observándose en la ejecucion de esta medida las disposiciones que siguen:

1ª *El recaudador de la Hacienda dejará de cobrar en el segundo trimestre de este año, la parte ó cantidad que del referido sobrante corresponda á cada uno de los interesados, segun el resultado de la lista nominal que deberá serle entregada por la administracion de contribuciones directas respecto á los contribuyentes de esta capital, y por los ayuntamientos de los demas pueblos de la provincia con relacion á los de su distrito respectivo.*

2ª *El mismo recaudador figurará la devolucion de que se trata en las listas cobratorias, anotando ademos en el recibo de cada contribuyente: 1º la cantidad que este debe satisfacer para el referido segundo trimestre; 2º el importe del sobrante que corresponda del espresado fondo supletorio, y 3º el líquido que resulte.*

3ª *La Administracion de contribuciones directas en esta capital, y los Ayuntamientos en los demas pueblos de estas tres islas, se asegurarán por los medios que estimen mas conducentes de haberse verificado el referido abono á todos los contribuyentes de su distrito respectivo remitiendo los de Mallorca á la Administraciodes directas y los de Menorca é Iviza á la del partido, un certificado en que con espresion de nombres y cantidades reintegrada, acredite el total abono citado.*

4ª *Los mismos Ayutamientos cuidaran de que esta circular tenga desde luego la posible publicidad oor medio de pregon, debiéndose repetir este algunos dias ántes de principiarse la cobranza del referido segundo trimestre de este año. Palma 17 de febrero de 1849.=Manuel Ortega.*

ALCALDIA DE PALMA.

El mártes 27 del corriente á las doce del dia se proclamará en el balcon de esta Casa consistorial la subasta de la depositaría del M. I. Ayuntamiento para el corriente año bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra. Palma 25 de febrero de 1849.=P. O. del S. A.=Miguel Ignacio Manera, secretario.

Boletin de Comercio.

Fondos públicos.

BOLSA.

Cotizacion del 20 *de febrero de* 1849.

FONDOS ESTRANGEROS.

Lóndres 13.=Grande ha sido el alza que han tenido los fondos ingleses. En este dia á las 3 de la tarde los consolidados quedaron á 94 1|2, 5|8.

Paris 13.=Tambien los fondos franceses se han animado, habiéndose hecho el 3 por 100 à 48 75; el 5 nuevo 80 5; el 5 por 100 80 á 10.

Precios en el mercado de hoy en esta Còrte.

Trigo de 38 à 40 1|2 rs. vn.
Cebada de 13 á 16 rs. vn.
Algarrobas de 13 à 14 rs. vn.
Aceite de 48 á 54 rs. arroba.
Id. filtrado á 58.
Garbanzos de 35 á 38.
Vino de 34 á 38.
Jabon de 46 á 48.

CAMBIOS *corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de la plaza de Barcelona á los* 23 *dias del mes de febrero del año* 1849.

Lóndres, 50 ds. 25 cs. din. y 50 ds. 25 cs. pap. por 1 peso fuerte á 90 dias fecha.=Paris, 5 fs. 25 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista. =Marsella, 5 fs. 26 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista.=Madrid, 2 1|2 din. y 2 pap. por 100 daño à 8 dias vista.=Cádiz, 1 1|2 pap. id.= Sevilla, 1 1|2 din. id.=Málaga, 1 1|2 pap. id.= Granada, 2 din. id.=Santander, 1 din. id.=Murcia, 2 1|2 din. id.=Alicante, 1 1|4 din. id.=Valencia, 3|4 din. id.=Zaragoza, 1 3|8 din. id.= Coruña, 3 1|4 din. id.=Valladolid 1 1|2 din. y 1 1|2 pap. id.=Tarragona, 1|8 din. id. =Reus, 1|4 din. id.=Palma 7|9 din id.

Efectos públicos.=Títulos al portador del 3 por 100 de 22 5|8 à 22 7|8 por 100 valor sobre el nominal.=Dichos del 5 por 100, de 10 3|4 á 11 id. id.

SEVILLA 16 *de febrero.*

ALHÓNDIGA.

TRIGO.

Fanegas.		Precios.	Fanegas.		Precios.
8	á	31 1|2	207	à	39
28	á	32	110	á	40
20	á	33	41	á	41
6	á	34	64	à	42
45	á	35	41	à	43
34	á	36	00	á	00
89	á	37	00	á	00
63	à	38	00	á	00

Cebada 1 á 17.=6 á 18.

ACEITE.

Nota de los precios del aceite del dia 15, *segun parte de los medidores.*

Calzada de 30 1|4 á 30 1|2.
Almacenado de 31 1|2 á 32.
Consumo de 36 1|2 á 37.
Guadalquivir de 30 á 29 1|4.
Fábrica de 29 á 29 1|2.
Izquierda del Gudalquivir á 30 y á 30 1|4.
Derecha. á 29 1|2 y 30.
Malo. á 28 y 28 1|2.
Almacenado á 31 1|2.

JABON.

De 38 á 40 reales arrobas.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 25.

De Barcelona en 1 dia Vapor El Mallorquin su capitan D. Gabriel Medinas con 17 pasag.

De Aguilas en 7 dias laud S Agustin de 24 ton., su patron D. Juan Ripoll con esparto 5 marineros y 2 pasag.

De Oran en 9 dias, laud San Antonio de 24 ton., su capitan D. Antonio Nadal con lastre y 6 marineros.

De Tarragona en 3 dias laud Trinidad de 60 ton., su capitan D, Antouio Oliver, con vino y 8 marineros.

Embarcaciones despachadas dia 24.

Para Melilla laud Cereza de 16 ton, su patron D. Antonio Cervera con vino 5 marineros y 1 pasag.

Para Málaga laud S. José de 20 ton., su patron D. Bartolomé Tarrasa, con vino y 7 marineros.

Para Génova polacra sarda Etra de 140 ton., su capitan D. Risso Marcó con algerrobas y 10 marineros.

Para Santander tartana Soledad de 78 ton., su patron D. Mateo Palliser con varios géneros y 7 marineros.

Para Sevilla laud Santo-Cristo de 29 ton., su patron D. Jaime Mateu, con frutos del pais 5 marineros y 9 pasag.

Para Génova polacra goleta Union de 51 ton., su capitan D. Sebastian Pou con algarrobas y 7 marineros.

Avisos particulares.

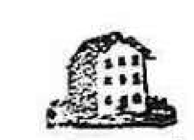

El mártes 27 del que rige de 7 á 8 de la noche si la postura acomoda, se rematará en la plaza de cort la casa número 20 manzana 60 calle de la Rosa alta ó del Estudio general, que consiste con agua de pozo y fuente, corral, cuadra, lugar para colada, dos entresuelos, dos pisos con sus porches y dos terrados todo nuevo; que se enagena à voluntad de su dueño, bajo las condiciones contenidas en el albalan de subasta que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

D. Juan Nivera que se halla de paso en esta ciudad tiene de venta un específico que cura radicalmente el dolor de muelas aun cuando esten cariadas, siempre que no prevenga de un flujo de sangre. El dolor de la muela ó muelas desaparecerá del todo tan pronto como el paciente haya sorbido con alguna fuerza por la nariz aquella parte del específico que tuviere en la palma de la mano. Para la curacion completa de la caria bastarà poner en la muela indispuesta una hila empapada de dicho liquido por tres veces consecutivas suficientes para matar la hormiguilla. Algunas personas de esta ciudad que afectadas de tan agudo dolor han esperimentado el modo de obrar prodigioso y rápido de este medicamento, me han impelido à poner este anuncio en los periódicos de esta capital. Dicho medicamento se vende en frasquitos al precio de 6 rs. cada uno en la tienda de D. Juan Crespí sita en el Mercado.

Segun carta fidedigna que tenemos á la vista fechada en Madrid el 21 de este mes y que merece todo crédito podemos asegurar que muy pronto desaparecerá en esta isla el derecho de toneladas cuya abolicion hace tiempo reclaman con justicia nuestros navieros.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.